



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425
Teléfono 976 72 13 13 correo: sindicato@staz.es

MASCARILLAS FFP-2 AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El día 10 de septiembre de 2020 el **Juzgado de lo Social nº 5** ha **ADMITIDO A TRAMITE** la denuncia del Sindicato **STAZ**, en referencia a las mascarillas FFP-2 que el Ayuntamiento de Zaragoza ha repartido a los personal municipal.

La parte dispositiva dice:

“**SE ACCEDE** a la solicitud de actos preparatorios formulada por el Sindicato STAZ de acreditación documental de que las mascarillas entregadas al personal municipal son mascarilla EPI FFP-2, con los informes complementarios correspondientes que acrediten el cumplimiento por las mismas de las certificaciones correspondientes, y la puesta a disposición del Juzgado y entrega a la parte actora de una de las cajas de mascarillas que se están entregando al personal municipal.”

“Requierase a AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA para la aportación de la prueba documental en el plazo de **CUATRO DÍAS**.”

“En cuanto a la medida cautelar solicitada se acuerda oír a ambas partes, señalándose la comparecencia para el próximo día **VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS** de la mañana en la Sala de Vistas n.º 35”

Respecto de la prueba pericial interesada la parte actora habrá de aclarar que titulación o especialización deberá reunir el perito que deba proceder a la elaboración del informe.”

Desde **STAZ** valoramos muy positivamente el Auto Judicial y queremos informaros de que se está trabajando en la preparación de la comparecencia así como en la especialización de la prueba pericial.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2020

